

HECHOS RELEVANTES COCA-COLA EMBONOR S.A.

Al 31 de marzo de 2020, se han registrado los siguientes hechos relevantes:

I) Impacto Coronavirus COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud caracterizó el brote de una nueva cepa del nuevo coronavirus (COVID-19) como una pandemia global que ha resultado en una serie de medidas de salud pública y emergencia que han puesto en marcha para combatir la propagación del virus. La duración y el impacto de COVID-19 se desconocen en este momento y no es posible estimar de manera confiable el impacto que la duración y la gravedad de estos desarrollos tendrán en los estados financieros y la condición de la Sociedad en períodos futuros.

La Sociedad se encuentra evaluando activamente y respondiendo los posibles efectos del brote de COVID-19 en nuestros empleados, clientes, proveedores y evaluando las acciones gubernamentales que se están tomando para reducir su propagación. Sin embargo, aunque estimamos que los resultados financieros para el segundo trimestre de 2020 se deberían ver afectados negativamente por esta interrupción, actualmente no es posible estimar la gravedad o duración del impacto adverso y si el mismo será o no material.

II) Convocatoria a Junta de Accionistas y Acuerdo de Propuestas

Con fecha 31 de marzo del 2020 se celebró Sesión del Directorio de Coca-Cola Embonor S.A, en la cual:

1. Se citó a los señores accionistas de la sociedad Coca-Cola Embonor S.A. a Junta General Ordinaria a celebrarse el 21 de abril de 2020 a las 10:00 horas, en Avenida El Golf N°40, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.
2. Se sometió para la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo total ascendente a \$12.979.566.706, correspondiente a la cantidad de \$24,76190 por acción de la Serie A y de \$26 por acción de la Serie B.

De ser aprobado por la Junta la propuesta anterior, el dividendo se pagará en los siguientes términos:

- i) Un dividendo mínimo obligatorio equivalente al 2,42595% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, el que será pagado a contar del día 20 de mayo de 2020. Dicho dividendo mínimo obligatorio, junto con el dividendo provisorio pagado por la Sociedad con fecha 3 de diciembre de 2019, totalizan el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019.
- ii) Un dividendo adicional equivalente al 25,14810% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, el que sería pagado a contar del día 20 de mayo de 2020.



III) Participación y votación a distancia

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo del 2020, el Directorio de la Sociedad acordó autorizar el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria, siempre que, al momento de publicar y enviar la citación a la Junta Ordinaria: i) dichos medios cumplan con dar las seguridades y garantías mínimas que se requieran para una debida participación de los accionistas que opten por asistir y votar de esta forma y ii) se considere necesario de acuerdo con las restricciones que las autoridades impongan en Chile para reuniones y traslados, todo lo cual se confirmará en el primer aviso de citación a publicarse al día 6 de abril de 2020.